

Portoviejo, 11 de Julio del 2019

Señora
DARCILA COLLACO BEZERRA
Ciudad.

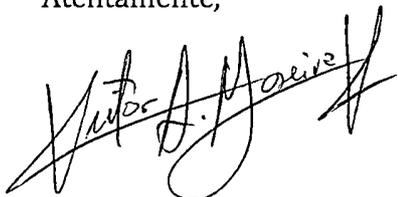
De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que mediante Acto Constitutivo de la **CORPROINNOVA CIA. LTDA.**, resolvió designarla como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **TRES AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA CONJUNTA.

La compañía **CORPROINNOVA CIA. LTDA.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Segunda del cantón Portoviejo, el 11 de julio del 2019, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Atentamente,



Víctor Andrés Moreira Vera
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo. - Portoviejo, 11 de julio del 2019.

Darcila Collaco Bezerra.
Sra. DARCILA COLLACO BEZERRA
C.C. No. 1725998346
Dirección: Portoviejo
Nacionalidad: ECUATORIANA



07/08/19 14:48

Nº TRAMITE: 53474-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 7848753

TRÁMITE NÚMERO: 2509

4456467BCJHUOG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	448
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

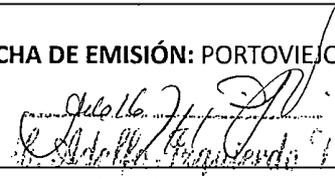
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPROINNOVA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COLLACO BEZERRA DARCILA
IDENTIFICACIÓN	1725998346
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

